



## **FONDO SECTORIAL CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS**

### **CONVOCATORIA CONACYT – SENER – HIDROCARBUROS – 2010 –03**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el artículo 254 bis de la Ley Federal de Derechos, han constituido un fideicomiso denominado “Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos”, el cual comprende como parte de su objeto:

- a) La investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación, y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos; y
- b) La adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en las materias señaladas en el inciso anterior.

En la aplicación de los recursos se dará prioridad a: aumentar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, a través de una explotación que maximice el factor de recuperación de manera rentable; la exploración, para incrementar la tasa de restitución de reservas; la refinación de petróleo crudo pesado; y la prevención de la contaminación y la remediación ambiental relacionadas con las actividades de la industria petrolera.

Para el cumplimiento de este objeto, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos”

### **CONVOCAN**

A las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que realicen actividades relacionadas con la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico, que estén inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que atiendan las siguientes necesidades de la industria petrolera:

<b>DEMANDA</b>	<b>TITULO</b>	<b>AREA</b>
1. D1/CH2010-03	Simulación numérica de yacimientos que considere fases múltiples y la heterogeneidad del medio poroso.	PEP
2. D2/CH2010-03	Adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos con "wide azimuth" para la obtención de mapas de tendencia de fracturas.	PEP
3. D3/CH2010-03	Determinación de correlaciones experimentales para la caracterización de crudos pesados.	PEP
4. D4/CH2010-03	Desarrollo de modelos geomecánicos y de presión de poro, obtenidos a partir de información disponible en campos (antes de llegar a fracturamiento).	PEP
5. D5/CH2010-03	Generación de vapor in-situ para la explotación de yacimientos petroleros con acuífero asociado.	PEP
6. D6/CH2010-03	Desarrollo de aditivos para aumentar la lubricidad y la conductividad de diesel UBA.	PR
7. D7/CH2010-03	Reducción del contenido de benceno en las corrientes de reformado.	PR
8. D8/CH2010-03	Alternativas tecnológicas para la administración de la corrosión en ductos enterrados.	PR



Los detalles y requisitos para la presentación de propuestas, los rubros elegibles del otorgamiento de apoyos económicos, los procesos de evaluación, la formalización de los apoyos y los demás aspectos relacionados con el alcance de esta convocatoria se establecen en los Términos de Referencia, los cuales forman parte de la misma y pueden consultarse vía Internet en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SENER/Hidrocarburos/Convocatoria201003/Terminos-Referencia\\_2010-03.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SENER/Hidrocarburos/Convocatoria201003/Terminos-Referencia_2010-03.pdf)

Las propuestas deberán ajustarse a lo establecido en esta convocatoria (incluyendo sus Términos de Referencia y el Anexo de Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica:

[http://svrfm8.main.conacyt.mx/pls/enruta\\_url/pia\\_fondos.enrutar?conacyt=0](http://svrfm8.main.conacyt.mx/pls/enruta_url/pia_fondos.enrutar?conacyt=0)

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del 26 de noviembre de 2010 fecha de su publicación en la página electrónica de CONACYT, y la fecha límite para recibir propuestas será hasta las 18:00 hrs. (hora de la ciudad de México, D.F.), del 18 de marzo de 2011, después de la fecha de la publicación y vencido el plazo no se aceptará propuesta alguna bajo ninguna circunstancia.

Los resultados de las propuestas aprobadas se darán a conocer a través de la publicación en la página electrónica del CONACYT, a más tardar diez días siguientes de la aprobación del Comité Técnico y de Administración del Fondo.

Durante la vigencia de la convocatoria se llevarán a cabo un taller de aclaración acerca de los formatos, los aspectos técnicos relacionados con la presentación de propuestas y las demás cuestiones relacionadas con los alcances de la misma. La información y las fechas en relación con este taller se podrá consultar en la siguiente página:

[http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SENER/Hidrocarburos/Paginas/SENER\\_hidrocarburos\\_Convocatoria-Abierta.aspx](http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SENER/Hidrocarburos/Paginas/SENER_hidrocarburos_Convocatoria-Abierta.aspx)

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección electrónica:

[ayudahidrocarburos@conacyt.mx](mailto:ayudahidrocarburos@conacyt.mx). Emitida en la Ciudad de México, el día 26 de noviembre de 2010